

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

En Pereira, el día 16 de Diciembre de 2021, se reunieron Javier Darío Marulanda, en calidad de Secretario de Salud, Julio Cesar Gonzalez Castillo en calidad de Supervisor, y Cesar Augusto Ospina López en calidad de representante legal de la Fundación protectora del Medio Ambiente y los Animales con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Convenio No. 1515, N° de SECOP II CO1.PPCNTR 2730863 de fecha 10 de Agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

(CONVENIO) No Y FECHA	1515 de 10 de Agosto de 2021
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EXCEPTO PEREIRA Y DOSQUEBRADAS"
PARTE 2.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT	891480085-.7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
CEDULA	10.005.837
PARTE 1.	FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ANIMALES
NIT	816005312-6
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	CESAR AUGUSTO OSPINA LOPEZ
CEDULA	1.070.008.295
IMPUTACIONES	Rubro No 11-230201080101-20 11-23020106070205-20 Disponibilidad No 1572 del 7 de Julio de 2021 Registro No 3213 del 10 de Agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio sin exceder el 30 de Diciembre de 2021.
FECHA DE INICIACION	11 DE AGOSTO 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 DE DICIEMBRE 2021
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	9 DE DICIEMBRE 2021
VALOR INICIAL CONVENIO	\$ 357.142.857
APORTES	PARTE 1. \$ 107.142.857 PARTE 2. \$ 250.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 357.142.857
VALOR EJECUTADO	\$ 357.142.857
SALDO DEL CONVENIO	\$ 0

PARAGRAFO 1:

El contratista FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES cumplió satisfactoriamente con el objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EXCEPTO PEREIRA Y DOSQUEBRADAS" de la Dirección Operativa de Salud Pública de la Secretaria Departamental de Salud de Risaralda", realizando las siguientes actividades:

1. Esterilización de 1.699 caninos y felinos de los municipios de 4, 5 y 6 categoría del Departamento de Risaralda, así : Santa Rosa de Cabal 250 , Marsella 130, La Virginia 289, Balboa 110, La Celia 130, Apia 100, Quinchía 120, Pueblo Rico 90, Belén de Umbría 150, Santuario 110, Guática 120, Mistrató 100.
2. Aporte del 30% del valor de convenio en efectivo para las actividades conjuntas.
3. Realizó la esterilización incluyendo los siguientes insumos, los cuales deben contar con registro ICA,
(Tranquilizantes: Acepromacina; Sedantes: Xilacina; Anestésicos: Penthal, zoletil. Analgésico y antibiótico: Dexametasona y duplocilina; Material de sutura: Vycril y/o Catgut (absorbible sintético)
4. Para cada procedimiento el asociado suministró su respectivo equipo de asepsia (gasas yodo alcohol y amonio cuaternario), guantes estériles y kit quirúrgico estéril (cuchilla, compresas, jeringas, etc).
5. Los caninos y felinos se sometieron a una pre medicación de antibiótico y analgesia post quirúrgica inyectable
6. Entrega de medicación posterior de largo alcance como tratamiento post quirúrgico y collar isabelino.
7. Antes de cada cirugía se diligenció el consentimiento por escrito del propietario del animal de compañía, los cuales se deben anexar al informe y se exonera de toda responsabilidad a la Secretaria de Salud departamental en caso de complicaciones con la cirugía.
8. Todos los insumos para el procedimiento (Anestésicos, jeringas, material de sutura, hojas de bisturí. Guantes, campos desechables, analgésicos, antibióticos etc) corrieron por cuenta del ASOCIADO, garantizando la bioseguridad en la realización de la campaña de esterilización, adecuada recolección y disposición de los residuos generados, utilización de elementos de protección.
9. La limpieza y desinfección del sitio donde se realizaron las esterilizaciones antes y después de las mismas, fueron de responsabilidad del ASOCIADO.
10. El ASOCIADO asumió los costos de transporte, alimentación y estadía del personal que demanda para las jornadas de esterilización en los diferentes municipios.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

11. El ASOCIADO presentó informe detallado del desarrollo y ejecución del CONVENIO con todas las actividades registradas en la minuta y anexar el material fotográfico de cada jornada.
12. El ASOCIADO dio cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la Gobernación de Risaralda y a las guías y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a las normas de autocuidado siguiendo las recomendaciones y lineamientos allí citados para prevenir y evitar el contagio frente al COVID-19 (entre ellas el uso adecuado de tapabocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico, el suministro de información clara y veraz del estado de salud, la limpieza de superficies, herramientas, equipo y utensilios.
13. El ASOCIADO garantizó que los recursos que recibió por parte del Departamento de Risaralda se invirtieron única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del convenio.

PARAGRAFO 2: Verificación de cumplimiento de los aportes de la parte 1

El objeto contratado para la ejecución del convenio se describe en el siguiente cuadro:

No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
1.	FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ANIMALES	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EXCEPTO PEREIRA Y DOSQUEBRADAS	GOBERNACION \$250.000.000 FUNDACION \$ 107.142.857
	EJECUCIÓN TOTAL		\$ 357.142.857

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	N/A
Valor amortizado actas anteriores	N/A
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	N/A
Saldo por amortizar	N/A
SUMAS IGUALES	N/A

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Convenio Inicial	\$357.142.857
Valor Adición	\$0
Valor total de actas pagadas	\$0
Valor presente acta-aporte Gobernación	\$250.000.000
Valor presente acta- aporte Fundación	\$107.142.857
Saldo del Convenio sin ejecutar	\$0
SUMAS IGUALES	\$357.142.857

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
Versión 1	Vigencia: 08-2020

No aplica valor a reintegrar por saldo no ejecutado a favor del DEPARTAMENTO DE RISARALDA ni de la FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES, puesto que el presente convenio se ejecutó en su totalidad.

No aplican Rendimientos financieros a favor del DEPARTAMENTO DE RISARALDA puesto a que el presente convenio se ejecutó en su totalidad.

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	10-08-2021	\$71.428.571	31/08/2022	\$71.428.571	SI
Pago salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10-08-2021	\$35.714.285	31/08/2024	\$35.714.285	SI

Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**

Póliza de Cumplimiento No. **55-44-101067009**

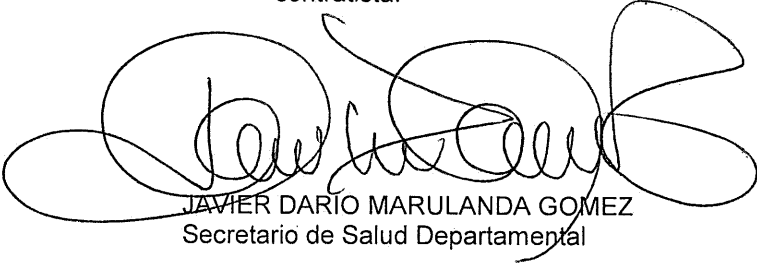
La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. **CESAR AUGUSTO OSPINA LOPEZ** actuando en representación legal de la FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ANIMALES declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del convenio No interno 1515, No SECOP II CO1.PPCNTR 2730863 de fecha 10 de agosto de 2021, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.
2. **CESAR AUGUSTO OSPINA LOPEZ** declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN- CONVENIO</p>
<p>Versión 1</p>	<p>Vigencia: 08-2020</p>

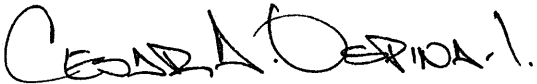
3. **EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, declara a paz y salvo a la **FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ANIMALES**, en razón del convenio interno N° 1515, N° SECOP II CO1.PPCNTR 2730863 de fecha 10 de agosto de 2021, sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más obligaciones exigidas al contratista.



JAVIER DARÍO MARULANDA GÓMEZ
Secretario de Salud Departamental



JULIO CESAR GONZALEZ CASTILLO
Supervisor



CESAR AUGUSTO OSPINA LOPEZ
Representante legal FUNDACION PROTECTORA
DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES

Elaboró: Julio Cesar Gonzalez Castillo 